invama	Proceso:	GESTIÓN JURIDICA	Código:	GJ-CO-FO-26
			Versión:	6
	Subproceso	CONTRATACIÓN	Fecha Aprobación:	9/04/2025
			Aprobado Mediante:	Acta 003 2025 COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL MIPG
	Procedimiento:	ACTA DE PAGO PARCIAL PARA CONTRATOS	Páginas:	2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	X	CONTRATO DE SUMINISTROS		CONVENIO	
CONTRATO DE COMPRAVENTA		CONTRATO INTERADMINISTRATIVO		OTRO	

ACTA Nº	8	FECHA DE PRESENTACIÓN:	05 de septiembre de 2025
PERIODO A PAGAR	Agosto		
CONTRATO O CONVENIO Nº	250225040		
OBJETO	Presentación de servicios de apoyo a la gestión en materia de diseño, gestión de medios digitales, publicidad y pauta segmentada en comunicación digital y acompañamiento a las comunicaciones internas y externas para el fortalecimiento de la imagen institucional de INVAMA		
CONTRATISTA	INTUAL S.A.S.	No. DOCUMENTO CONTRATISTA	900.318.860-9
SUPERVISOR(ES)	Paola Andrea Serna Londoño		
PLAZO DEL CONTRATO	Desde la suscripción del acta de inicio (03 de marzo de 2025), sin exceder el 31 de diciembre de 2025).	Fecha Iniciación: 03 de marzo de 2025	Fecha Terminación: 31 de diciembre de 2025
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	$		72.700.000,00
FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE No.	FE-305		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	095 del 07 de febrero de 2025 / 0158 del 28 de julio de 2025	REGISTRO PRESUPUESTAL	090 del 25 de febrero de 2025 / 0365 del 25 de agosto de 2025
PRÓRROGAS	NO APLICA		
SUSPENSIONES	NO APLICA		
ADICIONES	$		17.950.000,00

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
VALOR TOTAL CONTRATO (DESPUES DE ADICIONES)	$90.650.000
Acta 001	$7.270.000
Acta 002	$7.270.000
Acta 003	$7.270.000
Acta 004	$7.270.000
Acta 005	$7.270.000
Acta 006	$0
Acta 007	$0
Acta 008	$0
Acta 009	$0
Acta 010	$0
Acta 011	$0
Acta 012	$0
TOTAL PAGOS ACTAS ANTERIORES	$36.350.000
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$7.270.000
SALDO	$47.030.000
TOTAL	$90.650.000
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	48%

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	VALIDACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1	Ejecutar el objeto contractual con un equipo adecuado de trabajo y suficiente en cantidad o número, según las necesidades de INVAMA, este grupo humano debe contar con capacidades creativas, estrategias y acreditar un nivel ejecutivo para responder de manera eficaz las necesidades diarias.	CUMPLE
2	Prestar los servicios creativos para el cumplimiento del objeto contractual.	CUMPLE
3	Desarrollo de piezas gráficas para comunicación interna y externa, como: Pendonería, volantes, diseños de impresos, artes para redes, creación gráfica para página web, presentaciones, diseños de facturas, etc.	CUMPLE
4	Administración y mantenimiento de la página web de INVAMA.	CUMPLE
5	Elaboración de brochures y todas aquellas piezas (diseños) que necesiten para el desarrollo de las diferentes actividades y campañas de la entidad.	CUMPLE

Escaneado con CamScanner

Scanned with CamScanner

6	Apoyo a estrategias de soluciones publicitarias para posibles problemas.	CUMPLE
7	Elaborar el diseño de todo el material gráfico y piezas publicitarias como impresos (Revistas, publireportajes, boletines, productos audiovisuales, publicidad digital e interactiva, diseño de publicidad exterior (avisos, baking, vallas, entre otros). Nota: El diseño y periodicidad de las piezas publicitarias a realizar, se elabora previo análisis con el profesional de comunicaciones y de acuerdo a las necesidades presentadas por la entidad en el desarrollo de sus procesos y proyectos.	CUMPLE
8	Apoyar el proceso de mejoramiento de la difusión de los actos de gobierno y los formatos de los mensajes (gráficos, televisivos, radiales, impresos o interactivos).	CUMPLE
9	Planear, ejecutar, realizar asesoría del proceso de mercadeo, piezas publicitarias impresas, audiovisuales y digitales	CUMPLE
10	Diseñar todo lo concerniente al Área de Comunicación del Instituto (Producción publicitaria), asegurando la correcta implementación, seguimiento y control de la misma.	CUMPLE
11	Prestar el servicio de soporte técnico y administración de segundo nivel para la página web de SIVAMA	CUMPLE
12	Desarrollo gráfico de campañas publicitarias de la entidad tanto internas como externas.	CUMPLE
13	Apoyo al Profesional en Comunicaciones con todo lo relacionado con la comunicación del cliente interno y externo, respecto a estrategia publicitaria, merchandising y promoción.	CUMPLE
14	Apoyar al Área de Comunicaciones en todas las propuestas tendientes a consolidar la imagen institucional a nivel local, regional y nacional como estandarte de la comunicación, a través de las piezas gráficas.	CUMPLE
15	Apoyar y coordinar las necesidades que surjan desde el Área de Comunicaciones para el posicionamiento de la imagen institucional.	CUMPLE
16	Apoyar el diseño de piezas digitales para comunicaciones internas y externas.	CUMPLE
17	Acompañar en las estrategias de comunicación para llegar a la comunidad y los diferentes públicos objetivos.	CUMPLE
18	Desarrollo de anuncios y pauta segmentada de comunicación digital y de difusión (Creación de un 1 anuncio mensual), para dinamizar el alcance y seguidores en Instagram y Facebook.	CUMPLE
19	Acompañar continuamente el desarrollo de contenido y copys de los diferentes proyectos y campañas para la vigencia 2025.	CUMPLE

Enunciar Anexos:
En mi condición de contratista, con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual y las obligaciones, anexo evidencias de las actividades realizadas, consignadas en informe de ejecución presentado.
Así mismo, se anexa a la presente acta, informe de supervisión elaborado y suscrito por el supervisor del contrato.

El Supervisor certifica que el contratista ESTÁ EJECUTANDO las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA **NOMBRE: INTUAL S.A.S.** **NIT: 900.318.860-9** **CONTRATISTA**	**FIRMA** **NOMBRE: PAOLA ANDREA SERNA LONDOÑO** **CC: 24.331.711** **SUPERVISOR**
Revisión Unidad Financiera y Administrativa **VoBo. Técnico Administrativo Contabilidad**	**Revisión Unidad Jurídica** **VoBo Secretaria Unidad Jurídica**

Escaneado con CamScanner

Scanned with CamScanner

INFORME DE SUPERVISION No. 6
CONTRATO No. 250225040

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO (de los datos del contrato suscrito y legalizado)

Contratista:	INTUAL S.A.S.
Identificación:	900.318.860-9
Fecha de suscripción del Contrato:	03 de marzo de 2025
Objeto:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión, en materia de diseño, gestión de medios digitales publicidad y pauta segmentada de comunicación digital y acompañamientos a las comunicaciones internas y externas para el fortalecimiento de la imagen institucional de INVAMA.
Plazo de Ejecución:	Desde la suscripción del acta de inicio (03 de marzo de 2025), sin exceder el 31 de diciembre de 2025).
Fecha de Iniciación:	03 de marzo de 2025
Fecha de Finalización:	31 de diciembre de 2025
Período que se recibe a satisfacción:	AGOSTO

2. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

Obligación No 1: Ejecutar el objeto contractual con un equipo adecuado de trabajo y suficiente en cantidad o número, según las necesidades de INVAMA, este grupo humano debe contar con capacidades creativas, estrategias y acreditar un nivel ejecutivo para responder de manera eficaz las necesidades diarias.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha de Finalización**
Gestión de solicitudes realizadas por INVAMA durante el mes de agosto	Soportes evidenciados en el informe por parte de la agencia.	Agosto de 2025

Obligación No 2: Prestar los servicios creativos para el cumplimiento del objeto contractual

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha de Finalización**
Desarrollo de las piezas solicitadas para redes sociales y comunicación interna de la ciudad	Soportes evidenciados en el informe por parte de la agencia.	31 de diciembre de 2025

Obligación No 3: Desarrollo de piezas gráficas para comunicación interna y externa, como: Pendonería, volantes, diseños de impresos, artes para redes, creación gráfica para página web, presentaciones, diseños de facturas, etc.

Detalle de las actividades realizadas

Escaneado con CamScanner

Scanned with CamScanner

Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha de Finalización
Desarrollo de las piezas publicitarias, las cuales consistieron en las siguientes temáticas: Campañas internas lideradas por el Área de Gestión Humana, en cuanto a los valores del Código de Integridad e institucionales de la entidad. Diseño e implementación de la campaña sobre la modernización del alumbrado público, en cuanto a los compromisos adquiridos en las jornadas de Gobierno en la Calle, para este caso en los sectores de la Isla y el Nevado. Parrilla para redes sociales del mes de agosto. Pieza de cumpleaños del mes de agosto. Diseños separadores para oficinas. Diseño mural institucional. Adaptación a la imagen institucional de los formatos de MIPG. Diseño carnet institucional Mauricio Otálvaro. Diseño institucional Alejandro Dávila. Diseño macheta para correo electrónico de Mauricio Otálvaro. Piezas para redes y canales internos de comunicación sobre Espacios de Participación de INVAMA para la comunidad. Diseño señaléticas sobre Atención al Ciudadano en lenguaje de señas y braille. Diseño señalética de precaución para bajar escaleras. Diseño de señalética Zona Monitoreada (Sector de los Cedros). Diseño Portafolio de Servicios INVAMA. Diseño imagen ilustrativa para niños sobre la misionalidad de INVAMA para la página web- Diseño Directorio Institucional.	Soportes evidenciados en el informe por parte de la agencia.	Agosto de 2025

Escaneado con CamScanner

Scanned with CamScanner

Obligación No 4: Administración y mantenimiento de la página web

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha de Finalización**
Gestión de solicitudes realizadas por INVAMA, para cubrir los requerimientos del Índice de Transparencia y Acceso a la Información ITA.	Soportes evidenciados en el informe por parte de la agencia.	Agosto de 2025

Obligación No 7: Elaborar el diseño de material gráfico y piezas publicitarias como impresos (Revistas, publirreportajes, boletines, productos audiovisuales, publicidad digital e interactiva, diseño de publicidad exterior (avisos, backing, valles, entre otros). Nota: el diseño y periodicidad de las piezas publicitarias a realizar, se elaboran previo análisis con el Profesional en Comunicaciones y de acuerdo a las necesidades presentadas por la entidad en el desarrollo de sus procesos y proyectos.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha de Finalización**
Elaboración de dos Reels sobre la modernización del alumbrado público en los barrios La Isla y Nevado, referente al material suministrado y elaborado por el Área de Comunicaciones de INVAMA.	Soportes evidenciados en el informe por parte de la agencia.	Agosto de 2025

Obligación No 9: Planear, ejecutar, realizar asesoría del proceso de mercado, piezas publicitarias, impresas audiovisuales y digitales.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha de Finalización**
Diseño e implementación de la campaña de Modernización de Alumbrado Público actual.	Soportes evidenciados en el informe por parte de la agencia.	Agosto de 2025

Obligación No 12: Desarrollo gráfico de campañas publicitarias de la entidad tanto internas como externas.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha de Finalización**
Diseño de campañas internas lideradas por Gestión Humana y sobre los mecanismos de participación que brinda la entidad a la comunidad.	Soportes evidenciados en el informe por parte de la agencia.	Agosto de 2025

Escaneado con CamScanner

Scanned with CamScanner

Obligación No 17: Acompañar en las estrategias de comunicación para llegar a la comunidad y los diferentes públicos objetivos.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha de Finalización**
Gestión de mass media digital, promoción de contenido y anuncios institucionales. Resumen general del consumo de las redes institucionales con su respectivo alcance.	Soportes evidenciados en el informe por parte de la agencia.	Agosto de 2025

3. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No. **250225040**, se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de AVANCE del 85%.

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO: SI _x__ NO ___

En caso de responder SI, a continuación, una breve descripción de la situación:

1. Se realizó una adición al contrato, con el fin de contar con los servicios de fotografía y video en Dron, para la efectiva difusión de la modernización del alumbrado público, la cual se lleva a cabo actualmente. Dicha adición se hizo por un valor de $17.950.000. (Se anexa documento respectivo).

2. Se tienen pendiente la pauta en redes sociales, la cual corresponde a la obligación No 18, ya que se presentó un inconveniente con el acceso a la administración del Facebook de la entidad. Dicho tema se está solucionando y se compensará en el mes de septiembre.

5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (según normas legales vigentes).

Planilla No.	34556602
Fecha de Pago:	01 de septiembre de 2025
No. De días de Mora:	0
Período pagado:	Salud: Septiembre de 2025 / Pensión: Agosto de 2025

Firma Supervisor: Paola A. Serna Londoño

Nombre Completo: Paola Andrea Serna Londoño
Cargo: Profesional Universitario Área de Comunicaciones

Escaneado con CamScanner

Scanned with CamScanner

CONTRATANTE	INSTITUTO DE VALORIZACIÓN DE MANIZALES – INVAMA
CONTRATISTA	INTUAL SAS NIT. : 900318.860-9
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, EN MATERIA DE DISEÑO, GESTIÓN DE MEDIOS DIGITALES, PUBLIC IADD Y PAUTA SEGMENTADA DE COMUNICACIÓN DIGITAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL INVAMA,
SUPERVISOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO COMUNICACIONES
VALOR	SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS *($72.700.000)*
ADICION 1	DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 17.950.000,oo).
VALOR TOTAL	NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($90.650.000,00) Incluido el IVA y todos los costos directos e indirectos derivados de la contratación

Entre **JORGE MANUEL GARCIA MONTES**, mayor de edad y vecino de Manizales, identificado con cédula de ciudadanía número 10.270.801, quien obra en nombre del Instituto de Valorización de Manizales, Entidad descentralizada del Orden Municipal, que en adelante se denominará: INVAMA, en su calidad de Gerente, cargo para el que fue nombrado mediante Decreto 0581 del 28 de agosto de 2024 y posesionado, según Acta de Posesión la misma fecha, de una parte, y **GERMAN EDUARDO MEJIA ARIAS**, obrando en nombre y representación legal de INTUAL SAS con NIT 805027890-6, que en adelante se denominará: EL CONTRATISTA; hemos acordado suscribir la presente ***MODIFICACION*** *al contrato* ***250225040 DE 2025****, previa las siguientes*

CONSIDERACIONES:

1. Que el Instituto de Valorización de Manizales INVAMA suscribió contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, con la empresa **INTUAL SAS**, teniendo como objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, EN MATERIA DE DISEÑO, GESTIÓN DE MEDIOS DIGITALES, PUBLIC IADD Y PAUTA SEGMENTADA DE COMUNICACIÓN DIGITAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL INVAMA.
2. Que dicho contrato, tiene como plazo de ejecución de DIEZ (10) meses y DIEZ (10) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
3. Que se estableció inicialmente, como valor del contrato, la suma total de SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($72.700.000)

Escaneado con CamScanner

Scanned with CamScanner

4. Que en el marco de la ejecución del contrato, las partes han determinado que se hace necesario adicionar el valor del mismo, teniendo en cuenta la necesidad que ha surgido para la entidad de contar con los servicios profesionales edn cuanto a captura de imágenes aéreas (fotografia y video con drones), diseñados para potenciar la documentación, seguimiento, avance de los procesos que se adelantan en relación con la Modernización del Alumbrado Publico, en diferentes sectores de la ciudad. Frente a la necesidad de la entidad, la empresa contratista ha manifestado encontrarse en capacidad de garantizar la entrega de fotografía aérea profesional (captura de imágenes de alta resolución, fotografías oblicuas y cendales ortogonales de la modernización, panorámicas aéreas de 360 grados, fotografía de detalle de estructuras especificas desde el aire). Videografía aérea profesional (grabación de video en alta definición, cobertura de eventos clave), postproducción profesional (edición y corrección de color de fotografías, edición de video (montaje, musicalización, titulación, motion graphics básicos, entrega en formatos optimizados para diversos usos (web, impresión, presentaciones). Entrega de un reel digital mensual.
5. Que para tales efectos, el contratista ha presentado documento escrito al supervisor del contrato, mediante el cual indica el valor adicional requerido para cubrir la necesidad adicional de la entidad contratante.
6. Que, adicionalmente, en virtud de lo planteado, se ha establecido una nueva obligación, propia del contrato de prestación de servicios, en los siguientes términos: **20. Prestar servicios profesionales asociados a la captura de fotografías aéreas, producción y edición de contenido en video digital y un real digital final mensual.**
7. Que, atendiendo dicha situación, las partes han suscrito formato de justificación técnica en la cual manifiestan que es viable la modificación del contrato, además de necesaria para finalizar a satisfacción la ejecución del objeto contractual suplir necesidades adicionales del servicio contratado.
8. Que la justificación presentada por el supervisor ha sido aceptada por la Unidad Jurídica y el Ordenador del gasto, tras determinar que se cuenta con los recursos necesarios para la adición y que la inclusión de una obligación adicional es totalmente viable en esta fase de la ejecución *contractual.*
9. Que, para tales efectos, la Unidad Administrativa y Financiera ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuesta – CDP No.159 del 28 de julio de 2024.
10. Que la modificación planteada, se realiza atendiendo a los principios económicos y administrativos de la contratación estatal y se encuentra dentro de los márgenes establecidos de duración en tiempo y valor máximo, conforme a la Ley.

En mérito de lo anterior, se acuerda entre las partes:

CLAUSULA PRIMERA: Modificar la cláusula del tercera del contrato, denominada: **VALOR DEL CONTRATO:** La cual, quedará así: **VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: Será la suma de NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS** ($90.650.000). La suma del contrato será pagada por el INVAMA al contratista de la siguiente manera: mediante actas iguales, por valor de por valor de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($10.860.000) previa prestación del bien o servicio. (El pago queda Subordinado al PAC Unidad Financiera y Administrativa

Escaneado con CamScanner

Scanned with CamScanner

del INVAMA). El Contratista, deberá acreditar para el pago, que se encuentra al día con el Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. Para poder adelantar el INVAMA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos, tales como la orden expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales, informe de ejecución de actividades y demás documentos necesarios para el pago. Así mismo, deberá acreditar el cargue de la documentación respectiva en la plataforma SECOP II.

CLAUSULA SEGUNDA: MODIFICAR la clausula **QUINTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES,** en su literal **A) OBLIGACIONES EPECIFICAS DEL CONTRATISTA,** que quedará así:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: 1. *Ejecutar el objeto contractual con un equipo* adecuado de trabajo y suficiente en cantidad o número, según las necesidades de INVAMA, este grupo humano debe contar con capacidades creativas, estrategias y acreditar un nivel ejecutivo para responder de manera eficaz las necesidades dianas. 2. Prestar los servicios creativos para el cumplimiento del objeto contractual. 3. Desarrollo de piezas gráficas para comunicación Interna y externa, como: Pendonerla, volantes, diseños de impresos, artes para redes, creación gráfica para página web, presentaciones, diseños de facturas, etc. 4. Administración y mantenimiento de fa página web de INVAMA. 5. Elaboración de brochures y todas aquellas piezas (diseños) que se necesiten para *el desarrollo* de las diferentes actividades y campañas de la entidad. 6. Apoyo a estrategias de soluciones publicitarias para posibles problemas. 7. Elaborar el diseño de material gráfico y piezas publicitarias como Impresos (Revistas, publirreportaJes, boletines, productos audiovisuales, publicidad digital e Interactive, diseño de publicidad exterior (avisos, backing, valles, entre otros). Nota: el diseño y periodicidad de las piezas publicitarias a realizar, se elaboran previo análisis con el Profesional en Comunicaciones y de acuerdo a las necesidades presentadas por la entidad en el desarrollo de sus procesos y proyectos. 8. Apoyar el proceso de mejoramiento de la difusión de los actos de gobierno y los formatos de los mensajes (gráficos, televisivos, radiales, impresos o interactivos). 9. Planear, ejecutar, realizar asesoría del proceso de mercado, piezas publicitarias, impresas audiovisuales y digitales. 10. Diseñar todo lo concerniente al Aras de Comunicación del Instituto (Producción publicitaria), asegurando la correcta implementación, seguimiento y control de la misma. 11. Prestar el servicio de soporte técnico y administración de segundo nivel para la página web de INVAMA. 12. Desarrollo gráfico de campañas publicitarias de la entidad tanto internas como externas. 13. Apoyo al Profesional en Comunicaciones con todo lo relacionado con la comunicación del cliente interno y externo, respecto a estrategia publicitaria, merchandising, y promoción. 14. Apoyar al área de Comunicaciones en todas las propuestas tendientes a consolidar la imagen Institucional a nivel local, regional y nacional como estandarte de la comunicación, a través de piezas gráficas. 15. Apoyar y coordinar las necesidades que surjan desde el área de comunicaciones para el posicionamiento de la imagen institucional. 16. Apoyar el diseño de piezas digitales para comunicaciones internas y externas, 17. Acompañar en las estrategias de comunicación para llegar ala comunidad y los diferentes públicos objetivos. 18. Desarrollo de anuncios y pauta segmentada de comunicación digital y de difusión (Creación de un 1 anuncio mensual), para dinamizar el alcance y seguidores en Instagram y Facebook, 19. Acompañar continuamente el desarrollo de contenido y copys de los diferentes

Escaneado con CamScanner

Scanned with CamScanner

proyectos y campañas para la vigencia 2025. **20. Prestar servicios profesionales asociados a la captura de fotografías aéreas, producción y edición de contenido en video digital y un real digital final mensual.**

CLAUSULA TERCERA: El **CONTRATISTA** se compromete a ampliar la cobertura de las garantías constituidas en el contrato original, según lo pactado por las partes.

CLAUSULA CUARTA: Las demás cláusulas del contrato **250225040** DE 2025 se mantendrán según su redacción inicial.

CLAUSULA QUINTA: El presente otrosí se perfecciona con su publicación en la plataforma SECOP II, por parte de la entidad CONTRATANTE y aprobación de la CONTRATISTA, con el fin de que sea aplicada la correspondiente modificación.

Manizales, agosto de 2025.

Proyectó: Mónica Muñoz Muñoz – Secretaria U. Jurídica

Escaneado con CamScanner

Scanned with CamScanner